



Factura: 001-002-000034486



20171705002P03190

NOTARIO(A) MARIA ELENA SANCHEZ LIMA
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON RUMIÑAHUI-SANGOLQUI
EXTRACTO

Escritura N°:	20171705002P03190						
ACTO O CONTRATO:							
CONSTITUCIÓN DE SOCIEDADES EN LINEA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	23 DE NOVIEMBRE DEL 2017, (13:52)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo intervinete	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	GARAYCOA ALBUJA HORACIO HARAZHA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0926575366	ECUATORIA NA	SOCIO(A)	
Natural	MERCHAN BAQUE FANNI PATRICIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0913047718	ECUATORIA NA	SOCIO(A)	
Natural	HUACON MERCHAN STEFANIA IVETTE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0928632488	ECUATORIA NA	SOCIO(A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
PICHINCHA		RUMIÑAHUI-SANGOLQUI			SANGOLQUI		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	10000.00						

NOTARIO(A) MARIA ELENA SANCHEZ LIMA
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN RUMIÑAHUI-SANGOLQUI

ESCRITURA PÚBLICA No. 20171705002P03190

Factura No.: 001-002-000034486

NOTARIA SEGUNDA

**CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA
SERVICIO INTEGRAL ESPECIALIZADO GARSEGSEGURIDAD
CIA.LTDA.**

**OTORGADA POR: GARAYCOA ALBUJA HORACIO HARAZHA Y
OTROS.**

CAPITAL: USD 10000.0

Di 2 Copias

En la ciudad de SANGOLQUÍ, cantón Rumiñahui, provincia de PICHINCHA el día de hoy veintitrés de Noviembre del dos mil diecisiete, ante mí, ABOGADA MARÍA ELENA SÁNCHEZ LIMA, NOTARIA SEGUNDA del cantón RUMIÑAHUI, comparecen a constituir la compañía SERVICIO INTEGRAL ESPECIALIZADO GARSEGSEGURIDAD CIA. LTDA., el señor GARAYCOA ALBUJA HORACIO HARAZHA, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil SOLTERO, con domicilio en la calle Sebastián de Benalcazar y Ricardo Descalzi, parroquia Conocoto, cantón QUITO, teléfono tres ocho uno cero cero tres seis (3810036), correo electrónico mafespin@gmail.com, por sus propios y personales derechos; la señora MERCHAN BAQUE FANNI PATRICIA, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil CASADA con el señor Freddy Giovanni Huacon Castro, con domicilio en la calle Sebastián de Benalcazar y Ricardo Descalzi, parroquia Conocoto, cantón QUITO, teléfono tres ocho uno cero cero tres seis (3810036), correo electrónico fanny_m2009@hotmail.com, por sus propios y personales derechos; la señorita HUACON MERCHAN STEFANIA IVETTE, de

nacionalidad ECUATORIANA, estado civil SOLTERA, con domicilio en la calle Lola Quintana y General Rumiñahui, parroquia Conocoto, cantón Quito, teléfono tres ocho uno cero cero tres seis (3810036), correo electrónico teffy_000@hotmail.com, por sus propios y personales derechos; todos de tránsito en esta ciudad de Sangolquí. Los comparecientes son mayores de edad, hábiles según derecho para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe; en virtud de que me han exhibido sus documentos de identificación que en fotocopia debidamente certificadas por mí se agregan; bien instruidos por mí la Notaria, en el objeto y resultados de esta escritura, que a celebrarla proceden, libre y voluntariamente, de acuerdo a la minuta que me entregan, cuyo tenor es como sigue: "**SEÑOR(A) NOTARIO(A)**: En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de constitución de Compañía de Responsabilidad Limitada, contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA.-**

COMPARECIENTES.- Intervienen en el otorgamiento de esta escritura:

Nombres y Apellidos o Razón Social	Nacionalidad	Estado Civil	Domicilio	Representante Nombre y Apellido, Según Corresponda
GARAYCOA ALBUJA HORACIO HARAZHA	ECUATORIANA	SOLTERO	QUITO	
MERCHAN BAQUE FANNI PATRICIA	ECUATORIANA	CASADO	QUITO	
HUACON MERCHAN STEFANIA IVETTE	ECUATORIANA	SOLTERO	QUITO	

SEGUNDA.- DECLARACION DE VOLUNTAD.- Los comparecientes declaran que constituyen, como en efecto lo hacen, una compañía limitada, que se someterá a las disposiciones de la Ley de Compañías, del Código de Comercio, a los convenios de las partes y a las normas del Código Civil y leyes conexas. **TERCERA.- ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA. Título Primero (I). Del nombre, domicilio, objeto y plazo. Artículo Primero (1º).- Nombre.-** El nombre de la compañía que se constituye es SERVICIO INTEGRAL ESPECIALIZADO GARSEGSEGURIDAD CIA.LTDA.. **Artículo Segundo (2º).- Domicilio.-** El domicilio principal de la compañía es QUITO provincia PICHINCHA. Podrá

establecer agencias, sucursales o establecimientos administrados por un factor, en uno o más lugares dentro del territorio nacional o en el exterior, sujetándose a las disposiciones legales correspondientes. **Artículo Tercero (3°).- Objeto.-** El objeto de la compañía consiste en: LA COMPAÑÍA TENDRÁ POR OBJETO DEDICARSE A LAS OPERACIONES COMPRENDIDAS DENTRO DEL NIVEL 2 DEL CIU: N80 - ACTIVIDADES DE SEGURIDAD E INVESTIGACIÓN; ASÍ COMO TAMBIÉN PODRÁ COMPRENDER LAS ETAPAS O FASES DE COMERCIALIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD ANTES MENCIONADA. PARA CUMPLIR CON EL OBJETO SOCIAL DESCRITO EN EL PRESENTE ESTATUTO SOCIAL, LA COMPAÑÍA PODRÁ EJECUTAR ACTOS Y CONTRATOS CONFORME A LAS LEYES ECUATORIANAS Y QUE TENGAN RELACIÓN CON EL MISMO.

SE EXCEPTÚAN LAS OPERACIONES: [ACTIVIDADES DE SUPERVISIÓN A DISTANCIA DE SISTEMAS ELECTRÓNICOS DE SEGURIDAD, COMO LOS DE ALARMA CONTRA ROBOS Y CONTRA INCENDIOS, INCLUIDO SU INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO. LA UNIDAD QUE LLEVA A CABO ESTA ACTIVIDAD PUEDE DEDICARSE TAMBIÉN A LA VENTA DE ESTOS SISTEMAS DE SEGURIDAD.], [ACTIVIDADES DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, RECONSTRUCCIÓN Y AJUSTE DE DISPOSITIVOS MECÁNICOS O ELÉCTRICOS DE CIERRE, CAJAS DE CAUDALES Y CAJAS FUERTES. LA UNIDAD QUE LLEVA A CABO ESTA ACTIVIDAD PUEDE DEDICARSE TAMBIÉN A LA VENTA DE ESTOS DISPOSITIVOS MECÁNICOS O ELÉCTRICOS DE CIERRE, CAJAS DE CAUDALES Y CAJAS FUERTES.] DE LA ACTIVIDAD ANTES MENCIONADA.. En cumplimiento de su objeto, la compañía podrá celebrar todos los actos y contratos permitidos por la ley.**Artículo 4°.- Plazo.-** El plazo de duración de la compañía es de CINCUENTA años, contados desde la fecha de inscripción de esta escritura. **Título Segundo (II).**

Del Capital. Artículo Quinto (5°).- Capital y de las participaciones.- El Capital

Social es de DIEZ MIL dólares de los Estados Unidos de América, dividido en DIEZ MIL participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de UN dólar(es) de los Estados Unidos de América de valor nominal cada una. **Título Tercero (III). Del gobierno y de la administración. Artículo Sexto (6°).- Norma general.-** El gobierno de la compañía corresponde a la junta general de socios, y su administración al Gerente General y/o al Presidente, según corresponda. La representación legal, judicial y extrajudicial les corresponderá al Gerente General y/o al Presidente en forma INDIVIDUAL. En los casos de falta, ausencia temporal o definitiva, o impedimento para actuar del Gerente General, será reemplazado por el Presidente, y en caso de falta, ausencia o impedimento para actuar de este último, será reemplazado por el primero hasta que la Junta General nombre al titular. El plazo de duración de los indicados Administradores será de CINCO años pudiendo ser reelegidos indefinidamente. **Artículo Séptimo (7°).- Convocatorias.-** La convocatoria a junta general efectuará el Gerente General o el Presidente de la compañía, mediante aviso que se publicará en uno de los diarios de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía, conforme a la Ley, con ocho días de anticipación, por lo menos, respecto de aquél en el que se celebre la reunión. En tales ocho días no se contarán el de la convocatoria ni el de realización de la junta. **Artículo Octavo (8°).-** De la Junta Universal, de las facultades de la junta, del quórum de instalación y del quórum de decisión.- Se estará a lo dispuesto en la Ley de Compañías. **Artículo Noveno (9°).-** El Presidente y el Gerente General ejercerán todas las atribuciones previstas para los administradores en la Ley de Compañías. **Título Cuarto (IV). Disolución y liquidación. Artículo Décimo (10°).- Norma general.-** La compañía se disolverá y se liquidará conforme se establece en la Sección Décimo Segunda (XII) de la Ley de Compañías.

CUARTA.- CUADRO DE SUSCRIPCIÓN Y PAGO DEL CAPITAL SOCIAL.

Nombre de los socios suscriptores	Número de Participaciones	Capital suscrito	Capital pagado	Capital pagado numerario	Capital pagado especie	Capital por pagar
-----------------------------------	---------------------------	------------------	----------------	--------------------------	------------------------	-------------------

GARAYCOA ALBUJA HORACIO HARAZHA	5000	5000.0	5000.0	5000.0	0.0	0.0
MERCHAN BAQUE FANNI PATRICIA	2000	2000.0	2000.0	2000.0	0.0	0.0
HUACON MERCHAN STEFANIA IVETTE	3000	3000.0	3000.0	3000.0	0.0	0.0
TOTALES	10000	10000.0	10000.0	10000.0	0.0	0.0

QUINTA.- NOMBRAMIENTO DE ADMINISTRADORES.- Para los períodos señalados en el artículo sexto (6°) del estatuto, se designan como Presidente de la compañía al (o a la) señor (o señora) HUACON MERCHAN STEFANIA IVETTE, y como Gerente General de la misma al (o a la) señor (o señora) GARAYCOA ALBUJA HORACIO HARAZHA, respectivamente. **SEXTA.- DECLARACIÓN JURADA DE LICITUD Y ORIGEN DE FONDOS.-** Los comparecientes, DECLARAMOS BAJO JURAMENTO, que los fondos y valores que se utilizan para realizar las operaciones que dan lugar a la presente constitución de compañía provienen de actividades lícitas. **SÉPTIMA.- DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS.-** Los comparecientes DECLARAMOS BAJO JURAMENTO que hemos cumplido con la obtención de los correspondientes permisos y licencias, así como de aquellos permisos de funcionamiento, licencias y autorizaciones que en un futuro soliciten otras instituciones y que sean necesarios para la operación y funcionamiento de la compañía. **DISPOSICION TRANSITORIA.-** Los contratantes bajo juramento declaran que pagarán el capital social en los montos indicados en el cuadro de suscripción y pago del capital social una vez constituida la compañía, y el saldo insoluto dentro del plazo fijado por la Ley de Compañías.- Asimismo, los contratantes declaran bajo juramento que los datos contenidos en el presente instrumento son ciertos y veraces en apego a la Ley y a la Constitución.- En todo lo no estipulado en este estatuto, se estará a lo dispuesto en la Ley de Compañías y demás leyes afines. En caso de controversia entre los socios , o entre socios y administradores de la compañía, las partes podrán someterse al procedimiento de

Mediación conforme lo establece la Ley de Arbitraje y Mediación, ante el Centro de Mediación de la Superintendencia de Compañías y Valores.- Usted, Señor(a) Notario(a), se dignará añadir las correspondientes cláusulas de estilo."HASTA AQUÍ LA MINUTA, que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, conjuntamente con los documentos habilitantes y anexos; y que los comparecientes la aceptan en todas sus partes, la misma que ha sido obtenida del sistema informático de la Superintendencia de Compañías y Valores. Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí el/la Notario(a), se ratifican y firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta notaría, DE TODO CUANTO DOY FE.

Firma Socios:





GARAYCOA ALBUJA HORACIO HARAZHA
CEDULA: 0926575366





MERCHAN BAQUE FANNI PATRICIA
CEDULA: 0913047718





HUACON MERCHAN STEFANIA IVETTE
CEDULA: 0928632488

Firma Notario(a) Público(a):



ABOGADA MARIA ELENA SANCHEZ LIMA
Identificacion: 1712143450

FIEL COPIA DEL ORIGINAL

MARIA
ELENA
SANCHEZ
LIMA

Firmado digitalmente por MARIA
ELENA SANCHEZ LIMA
Nombre de reconocimiento
(DN): c=EC, o=BANCO CENTRAL
DEL ECUADOR, ou=ENTIDAD DE
CERTIFICACION DE
INFORMACION-ECIBCE, l=QUITO,
serialNumber=0000183080,
cn=MARIA ELENA SANCHEZ
LIMA
Fecha: 2017.11.23 16:23:33
-05'00'



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0928632488

Nombres del ciudadano: HUACON MERCHAN STEFANIA IVETTE

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO
/CONCEPCION/

Fecha de nacimiento: 18 DE JULIO DE 1991

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERA

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: HUACON CASTRO FREDDY

Nombres de la madre: MERCHAN BAQUE FANNI

Fecha de expedición: 31 DE MARZO DE 2017

Información certificada a la fecha: 23 DE NOVIEMBRE DE 2017

Emisor: GLADYS ALICIA GAVIÑO VEGA - PICHINCHA-RUMIÑAHUI-NT 2 - PICHINCHA - RUMIÑAHUI

N° de certificado: 170-072-10331



170-072-10331

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE
CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
**HUACON MERCHAN
 STEFANIA IVETTE**
 LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL
PEDRO CARBO (CONCEPCION)
 FECHA DE NACIMIENTO **1991-07-18**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **MUJER**
 ESTADO CIVIL **SOLTERO**

N.º **092863248-8**




INSTRUCCIÓN **SUPERIOR** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **INGENIERA**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **HUACON CASTRO FREDDY**
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **MERCHAN BAQUE FANNI**
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN **GUAYAQUIL
 2017-03-31**
 FECHA DE EXPIRACIÓN **2027-03-31**

V3443V4442
 001230000

INM 17 01 726 02


 DIRECTOR GENERAL


 FIRMA DEL CEDULADO


CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 2017
 2 DE ABRIL 2017


CNE
 CUERPO NACIONAL ELECTORAL

010
 JUNTA No

010 - 153
 NUMERO

0928632488
 CÉDULA

HUACON MERCHAN STEFANIA IVETTE
 APELLIDOS Y NOMBRES

GUAYAS
 PROVINCIA

NOBOL / PIEDRAHITA
 CANTÓN

NARCISA DE JESUS
 PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN: 4
ZONA: 1



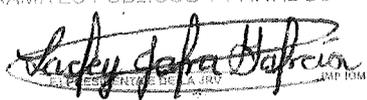

ECUADOR
ELIGE CON
TRANSPARENCIA

ELECCIONES 2017
 GARANTIZAMOS
 TU PARTICIPACIÓN

CIUDADANA (O):

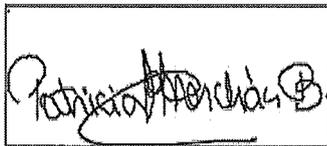
ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
 SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
 LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS


 CNE



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0913047718

Nombres del ciudadano: MERCHAN BAQUE FANNI PATRICIA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/PAJAN/GUALE

Fecha de nacimiento: 25 DE MAYO DE 1970

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: HUACON CASTRO FREDDY GIOVANNY

Fecha de Matrimonio: 23 DE FEBRERO DE 1991

Nombres del padre: MERCHAN WILLIAM

Nombres de la madre: BAQUE NANCY

Fecha de expedición: 28 DE ABRIL DE 2016

Información certificada a la fecha: 23 DE NOVIEMBRE DE 2017
Emisor: GLADYS ALICIA GAVIÑO VEGA - PICHINCHA-RUMIÑAHUI-NT 2 - PICHINCHA - RUMIÑAHUI

N° de certificado: 175-072-10220



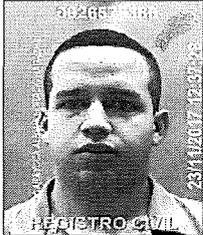
175-072-10220

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0926575366

Nombres del ciudadano: GARAYCOA ALBUJA HORACIO HARAZHA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/BOLIVAR
/SAGRARIO/

Fecha de nacimiento: 26 DE JUNIO DE 1998

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: BACHILLER

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: GARAYCOA PALACIOS HORACIO ANTONIO

Nombres de la madre: ALBUJA ARTEAGA ROMY PIEDAD

Fecha de expedición: 27 DE JULIO DE 2017

Información certificada a la fecha: 23 DE NOVIEMBRE DE 2017

Emisor: GLADYS ALICIA GAVIÑO VEGA - PICHINCHA-RUMIÑAHUI-NT 2 - PICHINCHA - RUMIÑAHUI



N° de certificado: 176-072-07670



176-072-07670

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CECILLA DE
 N. 092657536-6

CIUDADANIA
 APELLIDOS Y NOMBRES
**GARAYCOA ALBUJA
 HORACIO HARAZHA**

LUGAR DE NACIMIENTO
**GUAYAS
 GUAYAQUIL**

BOLIVAR /SAGRARIO
FECHA DE NACIMIENTO 1988-06-26

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO HOMBRE

ESTADO CIVIL SOLTERO





INSTRUCCIÓN **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **BACHILLER**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **GARAYCOA PALACIOS HORACIO ANTONIO**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **ALBUJA ARTEAGA ROMY PIEDAD**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN **GUAYAQUIL
 2017-07-27**

FECHA DE EXPIRACIÓN **2027-07-27**

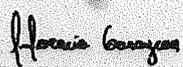
V4443V4242

001378083

CM 17 02 787 13

Horacio Garaycoa
 DIRECTOR GENERAL

Horacio Garaycoa
 FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN, DUPLICADO,
 EXENCIÓN O PAGO DE MULTA

Elecciones Generales 2017 Segunda Vuelta
 092657536-6 140 - 0271

GARAYCOA ALBUJA HORACIO HARAZHA
GUAYAS GUAYAQUIL

XIMENA XIMENA

0 USD: 0

5584377 DELEGACIÓN PROVINCIAL DE PICHINCHA - 0002
 5584377 23/11/2017 11:43:35